

J. y H. S.

En cumplimiento del Sup. Decreto de U.S. 4. de 8 de Ab. dirijo con el Afuer D. Anacleto Prapaldisa ala Tesoreria gral y adis. poric. de U.S. 4. la cantidad de dos mil cien to ochenta p. cinco y quaxitillo p. que han rembrad liquidos en la Aduana de este Puerto desde 21 de Nov. del año pasado has ta 31 de Mayo del pres. to

Dios que a. S. T. m. a. Fraccho y M. 13 de 1822

Juan de Romaz

Recivido en 23 de Ab. y contestad en 24. con inobm. del certificado en q. se expresa haver de m. en 12 p. por las referencias de otras sumas de oro remidas p. 18. p. p. haver en recuerdo y cuando last vatum. Oficio 11

M. y Hon. Sr. Min. de Estado en el Departam. de Mar. Don Dipolito Onanue

MH-0155  
Caj. 9  
Doc. 146  
Rol. 1



0. L. 55-3

